BOGOTÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO 175 de 16 ABR 2026

"Por la cual se conceden el disfrute de (a) unas vacaciones a unos servidores (a) públicos (a) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"

LA SUBDIRECTORA CORPORATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO-IDIGER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución 451 del 27 de diciembre del 2024 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 8 del Decreto Ley 1045 de 1978, los (as) empleados(as) públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio.

Que el Artículo 12 del Decreto Ley 1045 de 1978 contempla que las vacaciones deben concederse por quienes corresponden oficiosamente o a petición del interesado dentro del año siguiente a la fecha que se causen el derecho a disfrutarlas.

Que mediante Resolución 451 del 27 de diciembre del 2024, El director General del Instituto Distrital De Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, "*efectúa unas delegaciones al interior de ésta entidad",* indicado , en el Artículo segundo: *"delegar en el(la) subdirector(a) Corporativo(a), las siguientes funciones del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático";* "numeral 2*: "conceder el disfrute, la interrupción, aplazamiento o suspensión de vacaciones, previo visto bueno del/la jefe/la jefa inmediato/a de la respectiva dependencia".*

Que, mediante programación de vacaciones del año 2025, los servidores públicos de la planta de personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER -, solicitaron se les autorice un período de vacaciones.

Que en el Artículo 18 del Decreto Ley 1045 de 1978, establece:

> *"del pago de las vacaciones que se disfruten. El valor correspondiente a las vacaciones que se disfruten será pagado, en su cuantía total, por los menos con 05 (cinco) días de antelación a la fecha señalada para iniciar el goce del descanso remunerado".*

Que en el Artículo 25 del Decreto Ley 1045 de 1978, en mención consagra que la *"prima de vacaciones será equivalente 15 (quince) días de salario por cada año de servicio".*

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO 175 de 16 ABR 2026

"Por la cual se conceden el disfrute de (a) unas vacaciones a unos servidores (a) públicos (a) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"

Que, según información de las historias laborales de los servidores públicos, se evidencia que cumplieron un (1) año de labores causando el derecho al goce del periodo vacacional.

Que por lo anterior y de acuerdo con la programación de vacaciones realizada en el año 2026, es procedente el reconocimiento y pago de quince (15) días hábiles de vacaciones por los periodos causados.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder el disfrute de (15) días hábiles de vacaciones, a los siguientes servidores públicos relacionados a continuación:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DE INICIO CAUSACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN CAUSACIÓN	VACACIONES		FECHA DE REINTEGRO
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
[redacted]	[redacted] CUEVAS	18/03/2025	17/03/2026	30/04/2026	22/05/2026	25/05/2026
1.016.116.044	JAKELINE SANCHEZ DE LOPEZ	15/11/2024	14/11/2025	30/04/2026	22/05/2026	25/05/2026
[redacted]	[redacted] ALEJANDRA [redacted] PINZON	01/11/2023	31/102024	05/05/2026	26/05/2026	27/05/2026
[redacted]	[redacted]	3/11/2024	2/11/2025	7/05/2026	28/05/2026	29/05/2026
[redacted]	[redacted] ORO	16/02/2025	15/02/2026	15/05/2026	05/06/2026	09/06/2026
[redacted]	[redacted]	3/10/2024	2/10/2025	19/05/2026	9/06/2026	10/06/2026
[redacted]	[redacted] AYERBE	28/09/2024	27/09/2025	19/05/2026	9/06/2026	10/06/2026
[redacted]	[redacted] A	28/06/2024	27/06/2025	19/05/2026	09/06/2026	10/062026
[redacted]	[redacted]	10/11/02024	9/11/2025	26/05/2026	17/06/2026	18/06/2026

PARÁGRAFO: Los servidores públicos en mención deberán reintegrarse a sus funciones acorde a las fechas ya indicadas.

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO 175 de 16 ABR 2026

"Por la cual se conceden el disfrute de (a) unas vacaciones a unos servidores (a) públicos (a) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"

ARTÍCULO 2. Ordenar el pago. Pagar las vacaciones de los servidores públicos relacionados anteriormente en la nómina del mes de abril de 2026, con cargo al CDP No. 75 del 09 de enero de 2026.

ARTÍCULO 3. Comunicación: Comunicar el contenido de la presente Resolución a los servidores públicos antes mencionados, a los jefes o a quien haga sus veces.

ARTÍCULO 4. Copias. Remitir copia del presente Acto Administrativo a la profesional de nómina de la Entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 ABR 2026

ADRIANA MARCELA CASTAÑEDA CAMACHO
Subdirectora Corporativa

Proyectó	Vanessa Cruz Sandoval., Contratista Talento Humano - Nomina		16/04/2026
Liquidó	Tatiana Umbarila Ballén -Profesional Universitario, Talento Humano – Nómina		16/04/2026
Revisó:	Natalia Cárdenas Benavides- Contratista Subdirección Corporativa		16/04/2026
Revisó:	Mauricio Rafael Angarita / Profesional Universitario – Talento Humano		16/04/2026
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.			

BOGOTÁ D.C.

Jakeline Sanchez De Lopez <jsanchezl@idiger.gov.co>

Solicitud de designación temporal de supervisión – periodo de vacaciones

2 mensajes

Jakeline Sanchez De Lopez <jsanchezl@idiger.gov.co> 22 de abril de 2026 a las 12:23
Para: Adriana Marcela Castañeda Camacho <amcastaneda@idiger.gov.co>, Claudia Marcela Ladino Herrera <cladino@idiger.gov.co>
Cc: Jenny Sorley Gaona Diaz <jgaona@idiger.gov.co>, Jeimy Julieth Torres Forero <jtorresf@idiger.gov.co>, Liliana Lorena Ramirez Castañeda <lramirez@idiger.gov.co>, David Daniel Marin Arcila <ddmarin@idiger.gov.co>, Gina Lindsay Lopez Esparza <glopez@idiger.gov.co>

Cordial saludo Ingeniera Claudia y Subdirectora Adriana,

Me permito informar que estaré disfrutando de mi periodo de vacaciones entre el **30 de abril** y el **22 de mayo** de 2026, de conformidad con la **Resolución No. 175** del 16 de abril de 2026, la cual adjunto.

En ese sentido, y considerando que durante este periodo no podré ejercer funciones de supervisión contractual, se requiere definir la designación temporal de un responsable que asuma dichas funciones, con el fin de garantizar la continuidad en el seguimiento y gestión de los contratos asociados al cargo Profesional Especializado 222-23 en la Oficina TICs.

Según lo indicado en el *Manual de Supervisión del Departamento Administrativo de la Función Pública*, en situaciones de ausencia del supervisor, como vacaciones, debe gestionarse la designación correspondiente.

Adjunto el listado de los contratos en los cuales actualmente ejerzo supervisión o apoyo a la supervisión, para lo pertinente.

Quedo atenta a brindar el apoyo que se requiera.

Atentamente,
--

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

JAKELINE SANCHEZ DE LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-23
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
OFICINA TIC
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Tel: (601) 429 28 00

3 adjuntos

- **LISTADO CONTRATOS OPS APOYO SUPERVISION - JAKELINE SANCHEZ.pdf** 216K
- **LISTADO CONTRATOS SUPERVISION JAKELINE SANCHEZ.pdf** 231K
- **Resolucion No 175 del 16-04-2026.pdf** 997K

Jakeline Sanchez De Lopez <jsanchezl@idiger.gov.co> 27 de abril de 2026 a las 18:22
Para: Claudia Marcela Ladino Herrera <cladino@idiger.gov.co>
Cc: Jeimy Julieth Torres Forero <jtorresf@idiger.gov.co>, Liliana Lorena Ramirez Castañeda <lramirez@idiger.gov.co>

Cordial saludo Ingeniera Claudia,

De manera atenta, me permito remitir la matriz consolidada de seguimiento de los contratos asociados al cargo Profesional Especializado 222-23 de la Oficina TIC, la cual contiene el detalle general de cada contrato, su estado actual y el histórico de gestión correspondiente.

Lo anterior, con el fin de facilitar la consulta de la información y apoyar la continuidad del seguimiento contractual durante el periodo en que me encontraré disfrutando de vacaciones.

Atentamente,

[El texto citado está oculto]

JAKELINE SANCHEZ DE LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-23
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
OFICINA TIC
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Tel: (601) 429 28 00

2026-04-27 Contratos supervision_apoyo Jakeline Sanchez - CONTRATOS SUPERVISION O APOYO.pdf
83K